



Acta N° 002/2020

Resolución
2020/ 032

Las Piedras, 21 de Enero de 2020.-

VISTO: Nota presentada por los representantes de la Comparsa “Lonjas de San Marcos” solicitando colaboración económica para poder participar en las diferentes actividades de Carnaval 2020.

CONSIDERANDO:

1. Que fue tratado en la Comisión Social, la cual sugiere la colaboración de \$35.000 para gastos de materiales e insumo de vestimenta y traslados.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

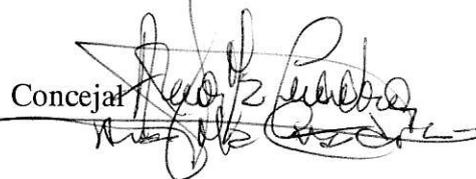
RESUELVE:

1. Aprobar un gasto de \$35.000 (treinta y cinco mil pesos Uruguayos), a la comparsa “Lonjas de San Marcos” representada por el Sr. Daniel Gustavo Silva CI: 3,846,070-7 cuenta Mi Dinero. El gasto se pagará por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal, proyecto 10.1 Cultural.

2. Se deja constancia que se deberá rendir el asto ante Secretaría del Concejo Municipal.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde 
Ricardo RAZZINI

Concejal 

Concejal 

Concejal

Concejal

